



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 101-1

### VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 265/2006.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
DURÁN FERNÁNDEZ ELIANA DEL TRÁNSITO	44	\$ 1.575.000.-
LABRAÑA TORRES ANA MARÍA	44	\$ 1.575.000.-
MENNICKENT CID SIGRID CLAUDIA	44	\$ 1.575.000.-
MUÑOZ REYES SARA RAQUEL	44	\$ 1.575.000.-
RODRÍGUEZ ESPINOZA ALDO AUGUSTO	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR